



PODER JUDICIAL

OFICIO NÚMERO: CJ/3420/2011.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Cuernavaca, Morelos; junio 28 de 2011.

C.P. BENJAMÍN S. ROMERO ROGEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, fracción II y 125, fracciones III, VI y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el ordinal 27 fracciones I y X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Estatal, el suscrito Federico Guillermo Espinosa Camacho, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, hago constar que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de veintiocho de junio de dos mil once y de conformidad con lo que estatuye el artículo 117, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al escrito de veinticuatro de junio de dos mil once, registrado bajo el número de cuenta 3584/11, suscrito por el ingeniero Amado Sotelo Piédrola, perito en materia de Mecánica Automotriz, registrado bajo el número 89 de la lista oficial de peritos, quien solicita la actualización de sus datos, proporcionando nuevo domicilio, número telefónico y correo electrónico; por unanimidad acordó: **Autorizar la actualización del domicilio, número telefónico y correo electrónico a que hace referencia el petionario, siendo ahora el actual el siguiente: Domicilio: San Jerónimo número 600, colonia Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos; teléfono: 3645701; y, correo electrónico: soteloamado@yahoo.com.mx,** por tanto instrúyase al Director General de Administración a efecto de que en coordinación con el Jefe del Centro de Cómputo e Informática procedan a la actualización de los datos referidos por el petionario, en la página web de Internet de esta Institución; asimismo, publíquese en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para los efectos conducentes. Comuníquese esta determinación al Director General de Administración, al Jefe del Centro de Cómputo e Informática y al ingeniero Amado Sotelo Piédrola. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO

c.c.p. L.I. David Ramírez Castillo, Jefe del Centro de Cómputo e Informática.
c.c.p. Ing. Amado Sotelo Piédrola.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



INFORMÁTICA
RECIBIDO

FECHA

HORA

FIRMA

08/07/2011

12:48

KOHO

